DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3.689] *Buenos-Aires, Jueves 21 de Diciembre de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires Mayo 23 de 1843—

A. S. E. el Sr. D. Felipe Arana, &., &., &.,

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina, tiene el honor de acusar recibo de la nota que S. E. D. Felipe Arana, Ministro de Relacines Exteriores, le ha dirigido el 8 del corriente y en la cual por órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia aduce varios cargos contra el Comodoro Purvis, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en la costa Este de Sud-América, por su conducta enemiga ácia la Confederacion Argentina, manifestada por sus actos de hostilidad contra la Escuadra Argentina bajo el manfio del Almirante Browa—

A estos cargos el abajo firmado no puede hacer réplica alguna; ellos deben ser manifestados á un Tribunal mas alto, al Gobierno de S. M., ante quien solo es responsable el Comodoro Purvis y á quien solo presta implicita obediencia; como S. E. D. Felipe Arana lo habrá visto en muchas ocasiones, en que las sugestiones y deseos del abajo firmado han sido desatendidos por él—

Pero con respecto al tenor general de esta nota, al principio de que las personas y propiedades de los súbditos Británicos no pueden ser eficazmente protegidos por el Gobierno del pais en que residen, porque los actos del oficial Comandante de las fuerzas navales Británicas en este Rio han sido en muchos casos hostiles á las operaciones de la Escuadra Argentina frente á Montevideo; á este principio el abajo firmado interpone su selemne protesta. Seria contrario á toda ley local ó internacional, porque ¿donde está la doctrina que establece, que los súbditos ó ciudadanos de un pais deben constituirse responsables por los actos de sus Gobernantes, y aun menos por aquellos de un subordinado en el servicio de sus respectivos Gobiernos?

La parte de la nota en que por órden del Gobernador de S. E. anuncia al infraescrito, que la seguridad de las personas é intereses de los ingleses establecidos en este pais, los verdaderos principios de humanidad y justicia universal imperativamente exigen del abajo firmado, que mientras nada mas puede hacerse con respecto al Comodoro Purvis, porque persiste con obstinacion en la prosecucion de sus designios hostiles, y en la continuacion de la injusta guerra en que temerariamente ha precipitado á la Confederacion, el abajo, firmado dá claras explicaciomes respecto á la audaz conducta de este oficial, y sobre el verdadero carácter en que debe ser considerado por este Gobierno, por haber contrariado los arreglos y órdenes del Ministro de S. M. en el Rio de la Plata, arrojándose á una intervencion en la guerra de esta República sin instrucciones ni órdenes de su Gobierno y tambien que debe dar una satisfaccion tal, cual el Gobierno de Buenos Aires tiene derecho, y la que el abajo firmado no puede reusar, para remover el horrible acpecto que actos tan osados están preparando, y las sérias dificultades con las que complican su posicion ácia este Gobierno; el abajo firmado en contestacion á estas exigencias, tiene el honor de representar á S. E. que con respecto á las explicaciones que se le reclaman acerca de la conducta del Comodoro Purvis, está fuera de su poder ofrecer otras explicaciones que las que ha dado ya á V. E. sobre este objeto—La linea de conducta que el Comodoro Purvis ha creido de su deber seguir, el abajo firmado en muchos casos es incapaz de explicarla: este oficial le ha informado que ella está basada en la interpretacion que dá á las órdenes que ha recibido de su Gobierno con arreglo á las que se desempeña, y concibe que siguiendo esta línea de conducta segunda las intenciones del Gobierno de S. M.

En la nota que el abajo firmado dirigió al Comodoro Purvis despues de las conferencias que él y el Ministro Frances tuvieron con S. E. en los dias 15 y 17 de Abril, cuya nota la elevó á la presencia de S. E y con la que S. E. se manifestó perfectamente satisfecho, el abajo firmado repitió al Comodoro Purvis lo que préviamente le habia expresado, que en su opinion y en la del Conde de Lurde, sus procedimientos si eran tales como se nos habian representado importaban una infraccion de esa neutralidad, que como medindores el Ministro Frances y el abajo firmado estaban obligados á mantener, y de la cual por sus instrucciones de ninguna manera se hallaban autorizados para separarse; que ellos eran actos de hostilidad contra un poder con el cual la Gran Bretaña y la Francia estaban en paz y se le manifestaron las consecuencias que se seguirian si perseveraba en ellos. El abajo firmado no puede dar órdenes donde no tiene autoridad; y por lo tanto con respecto á la exigencia de satisfaccion que el Gobierno de Buenos Aires reclama de mi por los agravios alegados en la nota de S. E. debe ser dirigida al Gobierno de S. M. quien siempre está pronto á corregir los yerros, como á sostener los derechos, y jamas rehusa la justicia á quien le corresponda.

Es con el mas doloroso sentimiento que el abajo firmado se vé obligado á llamar de nuevo la atencion del Sr. Arana á la conclusion de la nota de S. E. en la que se dice: "que el "estado de los negocios que la escandalosa "conducta del Comodoro Purvis gradualmente "ha formado es deplorable, que como una consecuencia necesaria de ellos el Gobierno de "Buenos Ayres no puede ofrecer ninguna garantia efectiva ni á las personas ni á las "propiedades de los súbditos Británicos sin "poner en peligro la existencia de la República y la tranquilidad de los otros habitantes "de este pais; y que son absolutamente necesarias esplicaciones satisfactorias de parte "del Ministro de S. M. para alejarlo."

El abajo firmado ha tenido antes el honor de observar á S. E. que él ha dado todas las explicaciones que estan en su esfera y nada mas puede decir sobre el particluar ¿pero en qué tiempo y en que pais los residentes extrangeros son constituidos responsables por los actos de sus Gobiernos? Mucho menos por la conducta de un agente empleado por ese Gobierno, la que si es reprensible, el Gobierno bajo cuyas órdenes sirve el Agente, es el único á quien debe ocurrir para la enmienda á que la parte agredida es acreedora.

Por el articulo 11 del Tratado firmado en Buenos Ayres en 2 de Febrero de 1825, entre los Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y esta República—"está convenido que si en algun "tiempo tuviese desgraciadamente lugar entre "las dos partes contratantes alguna interrupcion del amigable intercurso comercial ó cualquiera ruptura, los súbditos ó ciudadanos de "ambas partes contratantes residentes en los "dominios de la otra tendrán el privilegio de "permanecer y continuar su tráfico establecido en ellos sin ninguna clase de interrupcion "por tanto tiempo cuanto sea el que permanezcan pasivos y no cometan ofensa contra "las leyes; y sus efectos y propiedades ya "confiadas á los individuos ó al Estado no "estarán sujetos á embargo ni secuestro ni á "otras exigencias que aquellas que puedan ser "hechas sobre semejantes efectos ó propiedades pertenecientes á los habitantes nativos del Estado en que tales súbditos ó ciudadanos residiesen."

Mas aunque no hubiese sido celebrado Tratado entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina ¿será de creerse que el Gobierno de Buenos Ayres suponiendo el caso improbable de una guerra entre ambos paises de la que ningun recelo existe, haga gravitar sobre súbditos británicos inocentes las hostilidades que deben caer sobre su Gobierno? ¿Y puede decirse que en este caso no puede ofrecer efectiva garantia ni á las personas ni a las propiedades de los súbditos Británicos? Imposible juzgando por lo pasado y mas particularmente durante el último bloqueo de los Franceses, en que pocas ocasiones de pérdidas ocurrieron á los muchos Franceses residentes dentro de esta República y cuando algunas tuvieron lugar, fueron ampliamente satisfechas, el abajo firmado mas bien habria supuesto que en caso de que aconteciese alguna discordia entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, seria entonces cuando las vidas y las propiedades de los súbditos Británicos, estarian mas respetadas y protejidas que nunca: y tan lejos de perder esa proteccion eficaz ácia los súbditos Británicos bajo tales circunstancias, ser la causa de que se afecte la paz interior de la República y de poner en peligro la tranquilidad de los otros habitantes del pais, podria decirse que esta proteccion misma seria el medio de asegurar la continuacion de esta tranquilidad, mientras que un proceder contrario podria no solo perjudicar la paz interior de la República, sino llamar justamente sobre ella la censura é indignacion de toda Nacion civilizada en el Mundo.

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para repetir á S. E. D. Felipe Arana las seguridades de su mas alta consideracion.

J. H. MANDEVILLE.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1843.

Al acusar recibo de la nota de 20 del corriente que S. E. D. Felipe Arana dirigió al infraescrito Ministro Plenipotenciario de S. M. B., en respuesta á la que le transmitió á S. E. el dia 12 de este mes, con la representacion de la Comision de Negocios Británicos establecidos en esta ciudad, expresiva de sus temores ocasionados por la publicacion diaria de ciertos artículos en la "Gaceta Mercantil," el infraescrito no puede dejar pasar sin observacion ciertas acriminaciones contenidas en la nota de S. E. contra la mayoría de comerciantes Británicos residentes en Buenos Aires, que no duda el que firma resulten ser infundadas mediante el debido exámen: al menos estos cargos son tan vagos é insostenibles por manifestacion alguna de hechos producida contra aquellos á quienes son dirigidos, que no pueden intentarse verdaderamente para que se consideren como imputaciones contra la mayor parte de residentes Británicos aqui—Pero cuando pudiese algun individuo entre ellos haber sido capaz por sus actos ó conducta de merecer la clasificacion difamante que se arroja sobre la mayoría en esta nota, aun este individuo tiene derecho á la misma proteccion en su persona y propiedad como los demas, hasta tanto que sea formalmente acusado de algun acto público contra el Gobierno, y se le conduzca legalmente ante el competente Tibunal para ser juzgado: pues hasta que se le pruebe culpable de los cargos deducidos contra él, cualesquiera que ellos sean, permanece inocente, y con derecho á toda la proteccion que la ley internacional otorga á los extrangeros, aun en el caso que no fuese segundada por estipulaciones solemnes de un tratado.

Otra observacion que el infraescrito no puede prescindir de hacer á S. E., es que segun su nota de 8 del corriente, la causa de la remocion de la eficaz proteccion que hasta aqui ha sido prestada á los residentes Británicos en esta República, se atribuye exclusivamente á la conducta que el Gefe de las fuerzas navales de S. M. en el Rio de la Plata ha creido ser su deber observar, y ni una palabra se menciona en aquella nota de que esta eficaz proteccion no pueda ya por mas tiempo extenderse á consecuencia de que los sentimientos, opiniones y proceder de los residentes Británicos en esta Ciudad no estén de acuerdo con las miras del Gobierno de Buenos Aires.

Esta diferencia es tan resaltante, que aun deseando evitar mas bien que entrar en discusion alguna con S. E. sobre ella, hasta que el infraescrito haya recibido instrucciones de su Gobierno, le es imposible dejarla pasar sin observacion, condenando al mismo tiempo el principio de proporcionar la proteccion, segun cualquier supuesto modo de valorar el mérito del individuo, en vez de la imparcial proteccion que igualmente debiera administrarse á todos, hasta tanto se perdiese por la conducta incauta del imprudente ó del culpable; y aun mas todavia, el principio de no garantir efectivamente las personas y propiedades de cualesquira extrangero, no importa á que Nacion pertenezca, hasta que sea legalmente condenado por un Tribunal competente de cualesquiera cargo que se adujere contra él.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad de reproducir á S. E. el Sr. D. Felipe Arana las seguridades de su alta consideracion.

J. H. MANDEVILLE.

Traducion fiel—*Ildefonso Islas.*

A S. E. D. Felipe Arana, &., &., &.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representants

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ., y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Pongo en conocimiento de V. E. que la Honorable Sala ha acordado poner término á sus Sesiones ordinarias con arreglo á la Ley, el Lúnes 18 del corriente, y debiendo concurrir el P. E. á tan solemne acto, comunico á V. E. que los Honorables Representantes están convocados para la una en punto del citado dia—

Al efecto se dignará V. E. dar las órdenes que son correspondientes—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de la Provincia

Palermo de S. Benito, Diciembre 26 de 1843
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ., y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Sala de Representantes—

El Gobernador infraescrito ha recibido la nota de la Honorable Junta de Representantes fecha ayer, en que le manifiesta haber acordado poner término al periodo de sus sesiones ordinarias con arreglo á la Ley, mañana 18 del presente; y que debiendo concurrir el Poder Ejecutivo á tan solemne acto, le comunica estar convocados los Honorables Representantes para la una del citado dia—

Las indisposiciones que en su salud siente el infraescrito, y que le obligan á residir en este destino, le privan de la alta complacencia que tendria de presentarse el dia mencionado ante los Honorables Representante en cumplimiento de la Ley, y espera le permitan llenar aquel deber por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, quien representará la persona del Gobernador infraescrito en aquel acto augusto, para cuya solemnidad se ha dispuesto lo que corresponde—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Poder Ejecutivo.

Palermo de S Benito, Diciembre 18 de 1843
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ. y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Legislatura de la Provincia—

Señores Representantes—

Experimenta el Gobierno la mas íntima complacencia cuando llena en este dia el honroso deber que la Ley le impone al terminar las ilustradas é importantes tareas de la vigésima Legislatura—

Sucesos extraordinarios han diferido hasta hoy este augusto acto—En el largo período de vuestras sesiones, habeis rendido á la Patria servicios eminentes—

Poseidos de ardiente entusiasmo, é inflamados de esos sublimes sentimientos que inspiran el honor y la libertad, defendisteis con heroismo los sagrados derechos de la Confederacion Argentina—

Una gloria inmarcesible circunda a los dignos Representantes—El celo, sabiduría y firmeza con que los Padres de la Patria llenaron su elevada mision han colmado los votos y esperanzas de todo buen Republicano—

El Cielo se ha dignado premiar vuestros nobles esfuerzos—Triunfan los Ejércitos de la Confederacion por todas partes, y no está lejos el total exterminio del bando salvaje unitario que por tantos años ha turbado la paz de la República—

El Gobierno os felicita, Honorables Representantes por el estado próspero en que el Pais se halla al terminar vuestros trabajos—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)
AGUSTIN GARRIGÓS—

EXTRACTO DE *Periódicos Extrangeros.*

FRANCIA.

PARIS, 9 DE SETIEMBRE.

Al anunciar el reconocimiento del Gobierno de Madrid en nombre de la Inglaterra por M. Aston, hemos recordado las palabras de sir Robert Peel, que esplican como debe entenderse este reconocimiento. El Primer Ministro habia dicho, que en todas partes donde habia intereses ingleses comprometidos, la Inglaterra debia hallarse representada; y efectivamente, segun carta de Madrid dirigida al *Memorial bordelais*, el negocio del interes no ha tardado á seguir el reconocimiento:—

"El Gobierno ingles acaba de pasar una nota diplomática á nuestro gabinete, la cual ha sorprendido á todos nuestros hombres de Estado, y de cuyas resultas se ha reunido un consejo de Ministros y de las primeras dignidades.

"Lord Aberdeen exige:—EN EL PERENTORIO TERMINO DE OCHO DIAS, el pago de las sumas debidas por el tesoro español al Gobierno de S. M. Británica; despues de lo cual la Inglaterra obraria en sus intereses para garantirse. Esta deuda proviene de los atrasos debidos aun á la legion inglesa y de los aprestos hechos de resultas de las obligaciones impuestas por el tratado de la cuadruple alianza.

Este paso es una *casi-hostilidad* del gabinete Peel, que sabe el estado actual de miseria del tesoro español, y que busca medios de aumentar nuestro embarazo."

(Le Commerce.)

—Algunos periódicos de París y entre ellos el *Constitutionnel*, dan los siguientes pormenores sobre un choque habido recientemente en Taiti entre los franceses é ingleses.

"La corbeta inglesa *Talbot*, fondeó á la vista de Taiti y enarboló con salvas de cañon el pabellon de la Reina Pomaré. Esta hizó su pabellon en tierra. El capitan de la corbeta francesa, la *Boussole*, manifestó á la Reina Pomaré que debia enarbolar el pabellon del protectorado, esto es, el pabellon francés, á lo cual se negó aquella. Entonces el capitan Vriguad hizo saber que sino se accedia á lo que habia reclamado, romperia el fuego sobre la Isla. Eran entónces las 12 y se dió de plazo á la Reina hasta las 8 de la mañana siguiente para resolverse.

Durante la noche el capitan de la *Boussole* estacionó el buque entre la corbeta inglesa y la Isla, decidido á hacer fuego por ambos lados en el caso de no conseguir la satisfaccion que exigia. Llegada la hora en que espiraba el plazo, la Reina hizo enarbolar el pabellon frances y todo pues terminó."

—Se lee en el *Times:*

Se han recibido noticias del Cabo de Buena-Esperanza hasta el 25 de Junio. La mayor tranquilidad reinaba en Port-Natal, y ya no habia mas que hacer ciertos arreglos locales para establecer sobre bases sólidas la supremacia de la Inglaterra. El capitan Smith se hallaba todavía en Pieter mauritzbourg ejerciendo la mayor vigilancia sobre los habitantes que se habian dejado influir por las opiniones propagadas por el Volksraad.

—El incendio de Manchester en los grandes almacenes de MM. Marck Nightingale y Ca, que contenian mas de mil sacos de algodon y cerca de 300 sacos de harina. Todo ha quedado destruido. La pérdida total se calcula en 14 ó 15 mil libras esterlinas.

—Se lee en el *Times:*

El navío de guerra *Cleopatra* llegó á Port-Elizabeth, habiendo apresado delante de Quillemaine al bergantin brasilero *Progreso*, con 440 negros que llevaba á su bordo. La tripulacion y 50 negros han sido trasbordados al *Cleopatra*, y el resto enviado bajo las órdenes de un capitan á Simon's-Bay.

—Al principio parece que daban muy poco cuidado en Londres los movimientos de los Rebecaitas; pero ahora anuncia el *Times* que en vista de los excesos que cometen en el pais de Gales, se ha recibido órden en Woolwich para preparar un cañon de á 6 y un obus de á 12. Esta artillería y los artilleros han salido de Woolwich á las órdenes del capitan Taylor con direccion á Bristol, de donde deben marchar á toda prisa á Camarthen.

—La Inglaterra en medio de las dificultades en que está envuelta, no pierde de vista nada que pueda favorecer su comercio. Así es que las negociaciones sobre el tratado con el Gobierno de las Dos Sicilias se prosiguen, y parece que deben tocar pronto á su término. Bajo este punto de vista la Inglaterra debe algun reconocimiento al Ministerio de 1.° de Marzo, cuya mediacion tan poco política ha venido á restablecer la armonía entre los Gabinetes de Londres y de Nápoles, en los momentos en que la mala inteligencia de aquellos dos Gobiernos podia, teniendo ocupada una parte de las fuerzas navales británicas, hacer abortar los planes que la firma y la ejecucion del tratado de 15 de Julio ha revelado.

AUSTRIA.

El Gobierno de Austria ha celebrado un convenio con algunos Estados de Italia, por donde pasó el Pó, y con el gabinete de Cerdeña, el cual tiene por objeto hacer que desaparezcan las diferencias sobre los derechos de navegacion en aquel rio, que habian paralizado hasta ahora el curso del comercio. Este paso se considera como preliminar para el establecimiento de tarifas iguales en toda la Italia, y segun leemos en el *Journal des Debats*, parece que el pensamiento del gabinete de Austria consiste hace algun tiempo en fundar para el mediodia de Europa en provecho del puerto de Trieste, una asociacion aduanera que pueda hacer frente á la de Zollverein.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidas en el Orestes hoy dia de la fecha.

Antonio Giles	Jorge Lago
Adolfo Bullrich	José de M. de Sousa
Adolfo Folgueras	Juan Abadio
A. Font gme	José C. ueet
Andres Corrales	José Villar
Antonio C. Calveto	Juan Villena
Andres A. Sacristo	José Felix Villarino y Mayo
Bartolomé Aranguren	Josef Cifuentes
Bernabé Escalada	Juan M. de Sarratea
Bernardino Durán	Juan Denth
Benigno Ramirez	Juan B. Calbete
Bartolo Velasquez	Juan F. de Marques
Basilio Aboota	Juan C. de Albuquerque
Custodio J. Moreira	Juana D. de Corrales
Dionisio Riseri	Juan D. Zavala
Diego Ponce	Joaquin Pedralves
Domingo Garibaldo	Juan P. Ezcurra
Diego S. Mendoza	José Bofill
Dionisio Arana	J. C. Perrier
Eduardo Frever	Juan M. Serrano
Francisco Lopez	José Urraburra
Francisco Borelli	José Marzano
Francisco Oreo	Luis Bosio
Francisco G. Aneiros	Manuel Franco
Fernando Martinez	Manuel Ragel
Fernando Tonquist	Maria L. y Rial
Francisco Vega	Micaela de Vasquez
Francisco M. O'donell	Manuel Escuti
Francisco P. Gala	Manuel Regueira
Francisco Gonzalez	Manuel Sobreyro
Francisco Font	Maria G. G. de Zúñiga
Francisco Acevedo	Miguel R. Nobrega
Francisco X. Bravo	Manuela Martinena
Francisco Casares	Narciso A. Martinez
Federico Acuña	Pedro Villar
Félix Garzon	Pedro P. Capdevio
Guillermo Davis	Pedro S. Flores
Gregoria E. de Gosselli	Pedro A. Sanchez
Ildefonso Piñeiro	Pedro B. Echevarria
Juan Abadia	Ramon C. Torres
José Gonzalez	Ramon Avelleira
José P. Campo-Amor	Richard Lauson
Joaquin Bartet	Ramon Alonso
Juan Fandiño	Tomas Jack
Juan de Castro	Tiburcio Córdoba
J. B. Uriondo	Ventura Arzac

Idem de la Colonia y otros puntos.

Anacleto Dominguez	Domingo Guarello
Antonio Yaubi	Francisco Pomao
Antonio Susso	José Almera
Bernardo del Pino	Tomas Sielo
Domingo Robucion	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 19.

3.ª PUBLICACION.

D. José, D. Miguel y D. José Vila	Estado Oriental
Manuel Correa Madruga	idem
Francisco Espull, Bernardo del Castillo y Francisco de Ballugoros	Entre Rios
Pedro J. Soroluse	idem
Reinaldo Villar	idem
Julian Peralta	Córdoba
Carlos Arias	San Luis
Domerque Costo	Rio Janeiro
José Cayetano de Melo	San Borja
Tomas Gonzalez	idem
Lucia de Olivera	Sta Catalina

DIA 20.

2.ª PUBLICACION.

D. Federico Frechet	Rio Janeiro
Juan A. Guemundia	Busco
José B. Aramondi	idem
Felipe Vila	Estado Oriental
Pablo Borras, su esposa, una hija y una sirvienta	idem
Francisco Cabeza	idem
Luis Antonio Lopez	Chile
Clemente G. Ibetegui, Zoilo Fallo, Tomas Peralta, José Maria Guzman y Tomas Bustos con tropas de arrias, despachadas por D. Gervacio Castro	San Juan

DIA 21.

1.ª PUBLICACION.

D. Federico Muller	Córdoba
Gerónimo Pendi	Mendoza
Enrique t. Muller	Hamburgo
Santiago Union	Rio Grande
Marcos Birollo	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 20.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
2 cajones cortes de gró, 4 idem randas, 1 idem con una cómoda, 3 cajones armónicas, 2 idem chocolate.

A LINDENAU Y BONNIN, *reconquista* 22
1 cajon felpa, tafiletes y satin de seda.

A ADOLFO BULRICH
14 medias pipas ginebra, 10 idem coñac, 34 cajones encurtidos.

A JOVITA JORGE, *maipú* 75½
22 barricas almidon, 50 bolsas fariña, 71 id. arroz.

A D HENRIQUE Y JORGE DOWSF, *potosí* 85
4 cuarterolas coñac, 2 idem vino, 20 barricas betun, 1 piano.

A NOBREGA
27 canastos mermelada, 21 bolsas arroz, 10 idem fariña.

Á ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
6 cajones naipes, 8 idem espejos de bolsa, 5 idem idem de cajon, 3 idem cuchillos, 1 idem botones de hueso.

A D MANUEL A RAMOS, *universidad* 100
45 bolsas azucar.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98
11 pipas caña, 9.500 astillas de leña, 50 cajas rapadura, 353 idem fideos, 9 cascos aceite.

Á MALCOM
20 barricas alquitran.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103
71 barricas azucar, 70 pomones.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
61 pipas vino tinto, 200 cajones frontiñan.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47
47 bolsas azucar.

A D JUAN G MARTINEZ
42 bolsas azucar.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Pailebot Luquense "Oreste" de Montevideo el 19, con pasageros á Zumarán y Tresserra.

Goleta Sarda "Luisa" de Montevideo y la Colonia el 19, á Carlos Galeano.

MANIFIESTOS.

Bergantin Nacional "Fanny," de Santos, consignado á Juan B. Soriano; al mismo, 149 barricas azucar, 324 sobornales yerba, 205 sacos arroz, 10 pipas caña; á Miguel Raggio Nobrega, 63 barricas azucar; á Vieira y Timoteo, 25 barricas azucar, 36 idem mandioca, 253 sacos fariña; á Manuel A. Ramos, 72 barricas azucar, 60 rollos tabaco, 20 sobornales yerba, 21 docenas platos de palo; á José P. Carneyro y Ca., 60 barricas azucar, 15 sobornales yerba; á Narciso A. Martinez, 64 barricas azucar, 65 sacos maní; á Antonio M. Mendoza, 44 bolsas azucar; á Joaquin Vas da Cunha, 25 bolsas azucar; á Juan de S. Monteiro, 175 sacos arroz; á Pedro Alfaro, 12 cajones masacote.

Bergantin Sueco "Carlskrona," de la Bahía, consignado á Jayme Llavallol é hijos; á los mismos, 400 pipas, 6 media y 8 barriles aguardiente, 50 sacos cacao, 6 000 cocos, 69.000 astillas leña, 130 barricas rapadura, 50 cajones idem.

Barca Española "Tomas Gener," de la Habana, consignado á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 174 quintales palo campeche, 2 cajones mechas, 17 idem efectos, 2 surrones sombreros, 57 sacos cacao; a Jorge Becher, 19 pipas caña, 824 garrafones idem, 8 barricas miel, 62 cajones cigarros, 175 sacos cacao, 54 cajones vidrios, 1 idem goma-laca, 1 idem merinos, 250 idem licores.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 19.

Lanchon Nacional "Carmen," patron Daniel Ruver de San Pedro; a Narciso Russo, cargado.

Lanchon Nacional "Anana Quota," patron Antonio Ferreira de Montevideo; á Mariano Carreras, cargado.

Goleta Nacional "Felicidad," patron Angel Gerónimo de Mercedes; á José Rubio cargada.

Lanchon Nacional "Bella Entre-Riana," patron Angel Alvarez de las Palmas; al patron, cargado.

Goleta Nacional "Palmira," patron Bernardo Maublin del Salto; al patron, con frutos del pais.

Balandra Nacional "Virgen del Carmen" patron Alvaro Gardon de Soriano; al patron cargada.

Balandra Nacional "Cristina," patron Pedro Garibaldi del Salto; á Pedro Longuinoti, cargada.

Goleta Nacional "Jóven Margarita," patron Rosendo Alvaro de Mercedes; á Custodio José Moreira, cargada.

DIA 20.

Bergantin Goleta Nacional "Auristela," patron Juan Carvane de Paysandú; á J. Agustin Garcia, con cal y cueros.

Lanchon Nacional "Carolina," patron Daniel Smith de las Vacas; al patron, cargado.

Chalana Nacional "Independiente," patron Manuel Joaquin Ribero de Gualeguaychú; al patron, con leña.

Balandra Nacional "Brigida," patron Felipe Arengo del Rosario; al patron cargada.

Goleta Nacional "Fortuna," patron Pascual Gaggino de San Salvador; al patron con leña.

Balandra Nacional "Jóven Pepita," patron Santiago Barsone del Rosario; al patron cargada.

Goleta Nacional "Concepcion," patron Nicolas Dasoro de la Colonia; á Gerónimo Risso, con cal.

Goleta Nacional "Feliciana," patron Juan Mordovich de Gualeguay; al patron cargada.

Chalana Nacional "Concepcion," patron Balario Baromeu del Monte; al patron, con leña.

Balandra Nacional "Juanita," patron Juan Bautista Salari del Rosario; al patron, cargada.

Balandra Nacional "27 de Setiembre," patron Santiago Vicini del Rosario; á Vicente Porani, cargada.

Lanchon Nacional "Mariposa," patron Antonio da Silva Santos del Arroyo de la China; al patron, cargado.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Busco,

Se hará á la vela dentro de breves dias la superior Zumaca Nacional—

"Charrua"

Admite carga: para tratar ocurran al almacen de D. Juan P. Gestal, calle de la Reconquista frente al templo de Sto. Domingo. d16—3p

Para Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Portugues

"Viriato"

[De porte de 194 toneladas.]

Capitan—*D. Andres da Costa Vianna.*

Admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y se les asegura un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, podrán ocurrir á casa de su consignatario—

José Pereira Carneyro,
Calle de Maipú núm. 47.

d21—8p

For London

The first class, coppered & copperfastened and remarkably fast sailing British buel Brig—

'Bonanza"

[176 tons]

Capt. Thomas Selkirk.

Has nearly all her cargo engaged and will have very quick despatch.

For freight of bales or dry hides; or for passage her accommodations being superior please apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, Paz 51.

d21—s

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, A. 1. Bergantin Ingles—

"Vesper"

(De 212 toneladas,)

Su capitan—D. Diego Louttit.

Saldrá para bicho destino á mediados de Enero: admite carga á flete siempre que la que haya merezca el abrir su registro, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. R. y J. Carliste y Ca., ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de núm., Paz núm 51

d20—s

PARA

Cualquier puerto del Brasil.

Se fleta la muy velera forrada y clavada en cobre Polacra Sarda—

"Giove"

Para tratar puede ocurrirse á sus consignatarios los Señores—

Sá Pereira y Meyrelles,
Belgrano 103

d16—3p

Para Amberes,

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota Holandesa—

"Allersma"

De 174 toneladas,

Su capitan—R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y admite la restante á flete moderado. Los Sres. que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios—

J. J. Kluck y Ca.,
Calle de la Universidad núm. 68.

d13—s

Para Paisandú y Salto,

Saldrá sin falta del 20 al 25 de este mes la Goleta Nacional—

"Pepita"

La que ofrece excelentes comodidades para pasageros, y admite alguna carga á flete. Los que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á la calle de Balcarce número 6, que encontrará con quien tratar. d15—9p

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de Juan Cordero.

HOY JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1843.

El beneficiado tiene la grata satisfaccion de anunciar la funcion siguiente dividida en cuatro partes—

PRIMERA PARTE.

La comedia en un acto titulada—

La Sociedad de los Trece.

SEGUNDA PARTE.

El beneficiado en trage de muger, y acompañado del Señor Molina, cantaran—

LA TIRANA.

CUARTA PARTE.

Tendrá lugar la preciosa pieza en un acto con el titulo de—

A un cobarde otro mayor.

TERCERA PARTE.

La toma del CAGANCHA por la Escuadra Argentina, en que se presentará una vista de la Escuadra, y tendra lugar el combate naval que cubrió de gloria á nuestros bravos marinos.

NOTA—En atencion á los muchos gastos que demanda esta funcion, y con el competente permiso, se ha aumentado un peso en la entrada.

A las 8½.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 1.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Sábado 23 de Diciembre de 1843.

Dráma en 5 cuadros, bajo el titulo de—

EL TROVADOR.

A las 8 y media.

Se necesita,

En el Café Argentino calle de la Universidad frente al Colegio, un mozo para el despacho. El que se considere con aptitudes suficientes ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. d21—3p

☞ Aviso.

En el martillo de Thomas Gowland y Ca calle de la Reconquista núm 107 hay de venta los siguientes artículos—

CAÑA de la Habana superior en pipas y dam janas.
Vino de Burdeos embotellado, idem champagne idem,
Ginebra de Holanda en frasqueras y canastos.
Coñac en medias pipas, licores surtidos en cajones,
Aceite en botijuelas y canastos, quesos de T. fi, fariña,
Azucar de pilon pisada terrones Americanos,
Jabon amarillo, jarcia surtida, tierra romana,
Esteras de la India de dos yardas, pitos de yeso,
Bolsas vacias, tabaco Americano en canastos,
Velas de esperma surtidas, ginebron en bolsas y barricas,
Aceite de almendras en cajones, pimenton en barriles,
Un surtido general de efectos para tienda y merceria.
d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden,

Unas quintas, unos terrenos en la campaña, unas chacras y unas casas de campo en San José de Flores y en la Costa; hay tambien unos sitios en los arrabales y otros en ciudad entre estos uno inmediato á la Residencia y otro en la Alameda. El que se interese en alguno de esto objetos puede dirijirse al encargado en la calle de Corrientes núm. 24 ó dejarle la órden á donde ha de ocurrir. d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden,

UNOS cuartos inmediato á los Ejercicios, son nuevos de azotea y se darán muy acomodados. El que guste puede dirijirse al encargado calle de Corrientes núm. 24 ó dejarle la órden á donde ha de ocurrir. d21—3p

Cocinera.

SE ofrece una muger apta para la cocina de una casa particular: dará buenos informes de su conducta á quien la necesite, ocurriendo á la calle de Venezuela número 213. d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se suplica.

EL Domingo 17 del corriente se ha extraviado una criatura como de 5 años, llamada Feliza; vá con un vestido de zaraza negro con pintas blancas y un pañuelo de algodon color café: se cree que á las inmediaciones del molino de viento la hayan ocultado. Se dará una gratificacion y quedará eternamente agradecida la madre á la persona que la entregue en la esquina frente al puente de Ruiz, ó nó señas de su paradero. d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Escritorio Mercantil.

SE vende una pulperia con todas sus existencias, dos cuadras al Sud del Puente de la Restauracion de las Leyes y la casa se podrá alquilar ó contratar segun convenga al comprador; advirtiendo que tiene armazon y mostrador, dos trastiendas, cocina, horno de coser pan con puerta á la cocina y un corredor espacioso á la calle. Para tratar ocúrrase al que firma, calle de la Catedral numero 41 altos.
d21—3p *Luis Perez.*

Pérdida.

Ante noche 17 del corriente se ha perdido una llave grande en el Teatro de la Victoria. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en esta imprenta recibirá una gratificacion. d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Quintero,

SE necesita uno para hacerse cargo, pero se recomienda de que entienda de dicho trabajo; la propuesta que se le haga será muy ventajosa. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes número 59. d21—6p

Mucama.

SE necesita una buena que presente buenas recomendaciones, ocurra calle de Belgrano número 178 d21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para Santiago y Tucuman.

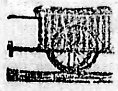

Para los citados puntos cargará una tropa de carretas lo mas breve posible; la que se halla con todo lo necesario para un pronto viage. Los Sres que gusten cargar en ella ocurran á casa del apoderado que subscribe.
d21—3p *José M. de Agote.*

Se compra

Una casa, que tenga un frente y fondo regular y cuyo precio sea como de ocho á diez mil pesos; ocúrrase calle de las Piedras núm. 118 que darán razon. d21—3p

Aviso al Comercio.

HER AN. DUFOURQ y Ca. han trasladado su escritorio de la calle de la Victoria número 102, á la de la Piedad núm. 121. d21—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UNA cocinera que entienda bien este ejercicio y tenga buenas informaciones de su conducta; la que se considere con estas calidades y quiera conchavarse puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 113; en la armeria del Señor Risot se le pagará un buen precio. d21—3p

Sanguijuelas.

DESDE un peso hasta cinco, de superior calidad, muy prontas en prender, se venden en la botica de Burgos calle de Belgrano número 178. Tambien hay quien las aplique con esmero y á precios equitativos. d21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Fonda de los viageros,

ACABA de abrirse de nuevo bajo la direccion de otro propietario, y éste hace saber á sus amigos y á todos los que quieran honrarle con su confianza, que encontrarán gran aseo en la comida, como tambien varias clases de vinos, todo á precios equitativos; se recibirán pensionistas y se mandarán viandas para afuera, con toda proligidad y esmero posible. En la calle del 25 de Mayo núm. 22. d21—5p

Llaves encontradas,

EN un llavero ocho juntas. El que se interese ocúrra á la panaderia de D. Miguel Villanueva. d20—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EN la calle de Belgrano núm. 14 al lado de la Aduana, se han recibido una partida de camas de algarrobo de 7 cuartas, rayos de idem muy buenos á precios cómodos. d20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa baja sita en la calle de Potosí número 213; tiene siete viviendas, cocina, dos patios, pozo y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrrase calle de Potosí número 215; en la misma casa se vende una barraca sita calle del Cerrito número 14 y 16. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cal Superior,

SE venden 400 fanegas á precio sumamente bajo, toda ó por fracciones á entregarla abordo ó donde convenga el comprador, ocurriendo á la tienda de Garcia calle de la Catedral núm. 12. En la misma se ha sacado una partida de esteras de la India de colores como para salas que se venderán muy baratas por piezas ó varas. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casas en el centro ó á mayor distancia, con la comodidad y esterior que pidan y en el barrio que necesiten; hay algunas inmediato á la Merced y otros puntos, en las demas parroquias y cerca de los diferentes plazas de esta ciudad, como tambien inmediato al Rio, si se quiere en unas y otras hay algunas con esquinas propias para cualquier negocio. El interesado puede dirigirse á la calle de Corrientes núm. 24 y dejar la órden á donde ha de ocurrir el encargado si no estuviese. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE vende un piano de construccion fuerte y muy buenas voces, como para aprender: se dará por un precio acomodado. La persona que guste verlo puede ocurrir á la calle de Suipacha número 58. d20—3p

¡VIVALA CONFDERRACION ARGENTINA!

Interesante

Se vende una galera fuerte y cómoda propia para el campo ó el interior: se podra ver en la calle del Buen-Orden frente al núm. 42 y allí mismo se halllará con quien tratar. d20—3p

Se vende

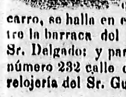

Un carrito nuevo de pértigo muy sólido y liviano, propio para los quinteros, los vendedores de duraznos y para los que con un caballo quieran trabajar con el dicho carro, se halla en el bajo de la Residencia entre la barraca del Sr. Maza y la que fué del Sr. Delgado: y para tratar ocúrrase á la casa número 232 calle de la Reconquista, frente la relojeria del Sr. Guerra. d20—6p

Para mucama,

SE ofrece una morena jóven é inteligente en el servicio. Darán razon en la calle de la Piedad frente á la parroquia, cuarto carnicera. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

DON Gabriel Munilla, esposo y los hijos de la finada **Da. Francisca Riguy de Munilla,** (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se celebrarán en la Parroquia de Ntra. Sra. de Monserrat el Viernes 22 del presente á las 8½ de la mañaña á cuyo servicio quedarán agradecidos. d20—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA preceptor de niños se ofrece un sugeto apto; cuyos ramos de enseñanza serán al gusto del que quiera dirigir una esquelita (Plaza de Lorea en la armeria) ó (calle de Venezuela núm. 54). El preceptor desea establecerse en casa particular, sea quinta, estancia ó pueblo de campaña que no diste mucho de la ciudad. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

EL almacen de corte principal núm. 150 en la calle de Suipacha. El que se interese en su compra puede ocurrir á dicho almacen que hallará con quien tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de la Victoria número 173 hay una pieza muy hermosa que se alquila á hombres solos, y tambien se les dará de comer si gustan. d20—3p

Mesa de Billar.

SE vende una con todos los útiles necesarios y una pieza de paño de repuesto, que se dará por un precio muy moderado, en la casa de Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes número 59½. d20—4p

¡Viva la Federacion!

SE encuentra, en la calle de la Reconquista núm. 59, toda clase de muebles á precios mas baratos que en ninguna otra parte: como son marquesas de última moda, las cameras á 270 y las chicas á 225 tocadores de caoba con cajon á 55 y 60, sofaes de última moda, cujas á la francesa, mesas de un pié para el medio de una sala de nuevo gusto, y una infinidad de muebles de mucho gusto y todo de caoba sólida. Todo el que tenga cuentas con José R. Mejias, puede apersonarse en todo este mes contando desde esta fecha que serán satisfechos.—Tambien se necesitan cuatro oficiales de muebles que sean buenos, porque de lo contrario será escusado que se presenten. d20—3p

Ojo á la conveniencia.

Se vende una casa cómoda con buen edificio, terreno completo, tres piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, situada en la calle del Brasil á espaldas de la casa de D. Juan Carlos Bonavento. Allí mismo darán razon, ó en la calle de Representantes núm. 76½. d20—3p

Ojo á la conveniencia.

Se desea comprar una balanza para pesar cueros vacunos, se preferirá las de echura americana. Quien la tenga y quiera venderla puede ocúrrir á la plaza del Restaurador Rosas núm. 88. d20—4p.

Se vende

Una casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 283, y otras cuatro en la calle de Talcahuano núms. 8, 10, 12 y 14. Las personas que se interesen por cualquiera de ellas, pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 159 donde encontrarán con quien tratar. d20—3p

Se ofrece

UN jóven de 18 años activo é inteligente en el negocio de almacen y pulperia: admitirá para la ciudad ó para la campaña. Quien lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 203. d20—3p

Se necesitan,

DOS piezas en una quinta: ocúrrase calle de la Victoria número 143. d20—3p

Aviso al Publico

EN la calle de Suipacha núm. 122 se vende una puerta propia para almacen ó para casa particular. El que la necesite ocúrra á dicha casa que hallará con quien tratar. d20—3s

Pérdida.

SE han perdido el 19 del corriente unas llaves ocho (mas ó menos) en número, ensartadas en una sortija de acero, una de las llaves es grande y de una forma extraña. El que se sirva entregarlas en la calle de la Reconquista núm. 20, será gratificado. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION

Mozo de Billar,

SE precisa uno de conocida integridad sin estas circunstancias es escusado presentarse en la fonda Española-Americana, calle de la Victoria núm. 39. d20—3p

Recien llegado de Europa,

UN jóven de oficio jardinero muy bien instruido en este arte. Quien lo necesite ocurra á la calle de 25 de Mayo número 151, donde darán razon de su conducta; tambien trae consigo una gran cantidad de semillas de flores de las mejores que hay en la Italia y se darán á un precio muy acomodado. El mismo sugeto se ofrece á tener cuidado de una quinta ó jardin. Para uno ú otro ocúrrase á dicha casa. d20—3p

Se necesita

UN jóven de 16 á 18 años para el despacho de un almacen de comestibles se prefiere de ser Español es escusado ocurrir sino tiene quien le garantize su conducta en la fonda de la alianza calle de Representantes núm 69 encontrarán con quien tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UNA puerta de 3 varas de alto de cedro con marco y todo su herraje completo en la calle de la Victoria núm. 95 darán razon de su venta. d20—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Interesante.

SE ha abierto nuevamente la fondita franceesa situada dos cuadras al Norte de la Alameda conocida por la del Ombú, en la cual se encontrará buenas comidas y buenos vinos á precios equitativos; tambien se tomarán pensionistas y porta-viandas para casas particulares, que serán servidas con proligidad y aseo. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al aviso.

Se vende una casa calle de Potosí numero 241. La persona que se interese ocurra calle del Restaurador número 201 que encontrarán con quien tratar. d20—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Á los almacceneros de muebles ó á quien necesite.

SE vende por la mitad de su valor media docena de mesitas de luz de caoba y recien concluidas; tambien se vende un reló de plata fuerte y bueno y un boton de oro para camisa en la calle de Tucuman núm. 47 se hallará con quien tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se alquilan

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio; para hombres solos unas piezas amuebladas, y se da de comer.—En la misma casa hay una partida de botellas vacias como para cerveza. La persona que se interese por una ú otra cosa, ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. d19—5p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE EFECTOS.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de efectos nuevos para la estacion y algunas averias cuyo por menor se dará mañana.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de Balcarce número 65.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de loza rosada floreada y blanca, que consta de escupideras, fuentes, jarras, platos, tazas, teteras, cafeteras &a.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

En la calle del Tucuman número 91

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente, por tener que desocupar la casa los siguientes muebles—

1 sofá, 3 pares mesas de arrimo, 1 mesa redonda, 1 idem de comedor, 2 docenas sillas de madera, 2 espejos grandes, 1 tocador chico, 3 cujas con colchones, 3 marquesas, 3 pares candeleros, 1 lacena, 3 lavatorios, útiles de cocina, alguna loza y cristales y otras varias menudencias.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Atencion

SE vende la barbería que está situada en la misma Plaza Nueva, por tener que ausentarse su dueño, es por su local demasiado acreditada, pues ejerce la facultad de flebotomía, si se quiere hay oficiales en la misma casa que pueden tratar con el interesado. El que se interese ocurra sin demora á dicho establecimiento calle de Cangallo No. 222, que encontrará con quien tratar y enterarse de los pormenores. d19—8p

Aviso Nuevo.

EN la calle de la Federacion núm. 220 se necesita un jóven para mostrador, que entienda el despacho y que tenga quien responda de su comportacion. d20—3p

Se *desea comprar*,

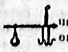

Una romana como de 14 arrobas, y una puerta como de tres varas de alto, en la calle de Chacabuco número 239. d19—3p

Se vende

Una galera grande hermosa y fuerte. El que la quiera comprar en el número 122 calle de la Victoria encontrarán con quien tratar. d19—3p

Se vende

La casa número 10 calle de las Artes. Para verla y tratar ocúrrase al numero 6 de la misma calle. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

A un hombre solo. una sala amueblada; la persona que necesite ocurra calle de Barcarce No. 216, del hospital de hombres dos cuadras para el fuerte. d19—3p

Cocinera,

SE ofrece una muger apta para la cocina de una casa particular. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile número 108. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casitas de poco precio, situadas algunas de ellas en el centro. Ocúrrase al encargado calle de Corrientes núm. 24. d19—3p

Aviso,

SE previene á las personas que tengan cédulas de la Rifa que se hizo el Domingo y el Lúnes pasados, tengan á bien cobrarlas en término de tres dias de esta fecha que pasado este no se abonará ninguna; calle de Potosi núm. 70 y 72. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Casa en venta.

Una calle de Representantes número 248; otra cuatro cuadras y media de San Juan para el campo; una pulperia en la misma calle de Potosi; otra por la Plaza del Temple; otra cuadra y media de Monserrat para el campo. Los que se interesen ocurran á casa del encargado calle de Santiago del Estero número 113, donde encontrará con quien tratar. d19—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Esmeralda núm. 176, con frente y fondo completo con almacen á la calle.— El que se interese en ella ocurra á la calle de Méjico núm. 154. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina,

DON Mateo Durañona acaba de ser examinado en Medicina y Cirugia y obtenido unánime aprobacion de este Tribunal. Queda consiguientemente recibido Profesor en las mencionadas facultades para el ejercicio público.

Juan José Fontana—Secretario.

ESQUELAS,

PARA funerales segun las pidan los interesados se imprimen á precios muy equitativos en la Imprenta de Arzac: calle de Cangallo núm. 58 frente al Café de Catalanes.

DIVISAS FEDERALES.

Para sombreros y chaquetas á 10 ps. ciento d16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UN hermoso almacen con armazon y mostrador en la calle de Corrientes de San Nicolas media cuadra para el Rio núm. 207; en la misma casa se vende un carrito propio para una quinta por ser muy liviano. d19—3p

Aviso.

Trigo de Patagones, carne salada y de chancho en barricas; hay á bordo del Bergantin Americano "América," que acaba de llegar de Patagones, una partida de trigo superior como de 57 fanegas, y de los otros articulos cantidades cortas que se venderán á bordo ó en tierra á precios equitativos, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca.* calle de Reconquista No. 69. d19—3s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden.

DOS cuartos situados en la calle de la Esmeralda núm. 137 y 139, que constan de diez y media varas de frente y cincuenta de fondo; los 2 tienen 5 piezas y oficinas necesarias: el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Maypú núm. 251 donde encontrará con quien tratar. d19—6p

Miel de Abeja.

SE acaba de recibir en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. d19—s

Agencia de Comisiones

OFRECE un sugeto de honradez y muy inteligente en quinta, hará buenas propuestas á quien quiera darle alguna á trabajar y garantirá su conducta. Ocúrrase á la Recoba vieja número 9. d19—3p

Aviso.

DON *Guillermo Oliva*, pintor retratista a todo género del arte, hace saber á las personas que ignoran su domicilio, que pueden ocuparlo en lo concerniente á su profesion desde las 8 de la macañana hasta las 3 de la tarde en la calle del Perú (ántes Florida) núm. 120, y previene que será equitativo en los precios. d19—10p

Pérdida.

Se ha perdido el 18 del corriente una negrita de tres años llamada Pilar, lleva vestido, calson y delantar blanco; se gratificará á quien la entregue en la policia, y se harán cargos muy fuertes á la persona que la oculte. d19—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una jóven decente para criar un chico es de buena leche, sana y podrá responder por su comportacion; la persona que necesite podra acurrir á la calle del Perú No. 117 á acualquiera hora. d19—3p

¡El 6.º núm. de la Colmena!

ESTA pronto para entregar á los subscriptores. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d19—5p

Aviso.

Se vende una casa con dos piezas de azotea y un galpon para depositar frutos del pais ó cualquiera otra cosa, un pozo de balde, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo; situada en la calle de Europa haciendo esquina con la de Tacuarí, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras para Barracas doblando para el rio la primera puerta sobre la derecha. Para tratar ocurrase á la misma casa. d19—3p

¡Viva la Federacion!

SE ha huido un niño de edad de 9 á 10 años, llamado Ramon lleva pantalon y chaqueta negra; la persona que dé noticias ó lo entregue en la calle de Cuyo núm. 180 será gratificado. d18—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN puesto en una buena localidad y el alquiler de la casa moderado, se vende por que al dueño le precisa salir á la campaña; calle de la Libertad núm. 64 frente de la panaderia del Sr. Belaustegui. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

Se vende una estancia en el Partido de la Guardia de Lujan, en campos muy buenos y con aguadas mas que regulares, tiene dicho establecimiento como 3,000 y mas cabezas de ganado vacuno y como 100 entre yeguas y caballos. El que se interese en su compra se le podrá arrendar el terreno con su buena poblacion, potrero, corral para caballos y demas para un establecimiento, ocurriendo á la calle de las Artes núm. 178, hasta las 10 por la mañana y hasta las 6 de la tarde, tambien pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda núm. 39. d18—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN oficial de zapatería para un pueblo de campaña. El que se interese ocurra á la calle de Federacion esquina que hace cruz con la Catedral. d19—2p

ALMANAQUE CIVIL

PARA EL

Año Bisiesto de 1844.

SE halla de venta en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. d19—3p

Gratificacion.

SE ha perdido desde la Boca hasta el Pueblo la contrata de venta de la Balandra Santa R. La persona que la hallare podrá entregar dicho documento calle de la Victoria núm. 69½ que será gratificado. d18—8p

Aviso Interesante.

Se vende una casa quinta calle de Córdoba núm. 219, de San Nicolas 4 cuadras para el Retiro doblando para el campo, con dos buenas piezas de azotea, cocina y pozo con buena agua, su terreno se compone de 70 varas de fondo y 17 de frente, todo sembrado de verduras, parrales, naranjos, y otros muchos árboles frutales; por su parage es propia para recreo y á la vez sacar producto: se vende por no tener quien la cuide. Para tratar véanse con su dueño calle de Representantes núm. 68. d18—6p

Se vende

El Queche **Prueba** de 22 toneladas; la ballenera **Rosa** de 15 idem, y la ballenera **Mula** de 12 idem. El que se interese ocurra á la calle de Cochabamba núm. 2. d18—5p

Se vende

Una casa situada en la calle de Suipacha núm. 328, con fondo completo, 3 piezas y demas oficinas y con cantidad de árboles con frutas esquisitas y en el precio de 9.000 pesos. Para tratar ocurran á la calle de Tucuman núm. 131. d18—6p

Aviso interesante.

En la fábrica Norte-Americana de sillas número 45 calle de Cangallo al lado del café de Catalanes, se acaba de recibir una partida de sillas Norte-Americanas de todas clases, y se venden á precios acomodados.

N. B.—Se pintan, componen y doran toda clase de sillas usadas. d18—30s

Sal abordo.

SE vende sal superior de Lisboa limpia, blanca y de grano, en cantidades al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas. Los que se interesen podrán ocurrir calle de la Paz No. 51. d16—5n

Casa en venta,

Calle de Santiago del Estero núm. 67 y 69; el interesado en comprarla, ocurra al encargado de venderla, calle de Suipacha núm. 74 por la mañana hasta las nueve. d18—6p

ATENCION

AL

Segundo y último Baratillo.

EN la tienda ultimamente abierta de Molina y Ca., calle de la Victoria núm 124, las puertas que siguen á las tiendas del Sr. D. Simon Lejarza para el campo, se ha abierto un nuevo baratillo, advirtiendo que se ha hecho una muy notable baja en los precios del primer baratillo.

Toallas de alemanisco de hilo á 3 pesos,
Servilletas de idem á 3 y 4 idem,
Alemanisco para manteles de idem de 2 varas á 8 pesos,
Crea de puro hilo riquisima á 4 y 4½ idem,
Cortes de muselina colores firmes á 15 idem,
Idem de idem muy lindos á 20 idem,
Idem en cambray pintado á 26 idem,
Idem de zaraza buena calidad 10 id, idem anchas 13 id,
Idem angostas riquisimas á 14 idem,
Idem superfinas colores muy firmes á 15 idem,
Idem anchas francesas idem á 22 idem,
Idem de 14 varas vestidos de seda á 80 idem,
Idem gasilla de lana bastones de seda á 85 idem,
Idem bordados para niños á 20 idem,
Pequin de seda blanco, rosa y punzó á 6 idem,
Idem de Málaga de 5 cuartas de ancho á 25 idem,
Gambronas para pantalones á 4, 4½, 5, 6, 7 y 8 idem,
Casimires franceses de verano 10 idem,
Idem idem riquisimos 20 idem,
Pañuelos de cambray guardas caladas 20 reales,
Idem de cambray de hilo 3½ y 6 pesos,
Idem de gasilla española á 7 y 10 idem,
Idem de raso para el cuello lindisimos 15, 18, 20 y 25 idem
Idem de rebozo del Tibet á 50 idem,
Idem idem de pequin floreada á 60, 75 y 95 idem,
Estopillas riquisimas de puro hilo 45 y 80 pesos,
Enaguas de nueva invencion á 10 idem,
Franela amarilla á 2 idem,
Idem de pura lana blanca y de colores 4 idem,
Tul liso á 5 idem, coco blanco fino á 3 idem,
Medias cortas crudas 20 reales, idem idem rayadas 2 pesos
Idem de señora negras 2 pesos, idem idem blancas 2 idem
Idem riquisimas 3 y 4 idem, idem de hombre rayadas 3½,
Idem idem de seda de colores á 15 idem,
Cotines de colores 11 reales, idem de puro hilo 18 idem,
Piezas de irlandas mezclas de 27 yardas á 75 pesos,
Pañuelos de gasilla de algodon 12 reales,
Idem de rebozo de algodon 8 y medio idem,
Piezas con dos cortes de linó de Obispo 40 pesos,
Merinos ingleses de colores 8 idem,
Quita-soles de pequin lisos y floreados 50 idem,
Corsés franceses 35 idem,
Idem idem de rondanitas á la perezosa 40 idem,
Esclavinas bordadas de tul y muselina 5 idem,
Cortes de zarazas de colcha 18 idem,
Piezas de linó con averia 5, 8, 10, 15 y 20 idem,
Lienzo superior 7 y 8 reales, idem de tabla 12 idem,
Bramantes ricos 9, 12 y 13 reales,

Chales de raso, gró, pequin y de gasilla, pañuelos de rebozo de gró con guarda calada, idem de gró estampado, idem de seda, idem de punto, idem de matrimonio, idem de gasilla, irlandas de hilo, esclavinas de tul y de muselina bordadas del gusto moderno, cardenales y camisas de tul bordados lo mas hermoso que ha venido, y otra porcion de articulos que por su dilatada estension se omite el detallarlos. d13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA acreditada barraca conocida por de Fraguiero situada en el bajo, tiene excelentes comodidades y se dará á un precio módico: ocúrrase á la calle del Perú núm. 183 de 8 á 9 de la maña, de 4 á 6 de la tarde y de la oracion adelante. d16—6p

INTERESANTE.

Limonada gascosa ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

Este refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en todas las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estómago débil, ó que son incomodados por el flato, y tiene, á demas, un sin fin de virtudes precomisadas por todos los medicos.

Este sorbete de gusto tan agradable, necesitando en su composicion alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmacéutico que á cualquier otro, Guill Labrue la ofrece al público asegurándo que será siempre preparado con mucha proligidad.

La limonada gascosa se vende en la confiteria de los Sers. D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad; y se despachará tambien en otras confiterias de aquí á algunos dias.

El mismo farmacéutico previene á los Sres. Doctores en medicina, que se encontrará en su casa las aguas minerales artificiales por el uso medical. como agua acedola simple de Seltz, alcalina gascosa de *Sedlitz*, de *Balaruc*, de *Spa*, de *Vichy &* &a.

El sorbete gascoso se venderá tembien en botellas, en su botica calle del Perú número 40, á donde se despachará embotellada agua acidula muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y es excelente digestivo. d14—8p

Piano Ingles.

SE vende uno en buen uso y buenas voces en el precio de dos mil pesos moneda corriente: se puede ver en la calle de Belgrano No. 157 desde las diez hasta las dos y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. d14—8p

Fábrica de Persianas.

DE todas medidas se hacen dichas persianas y se componen las usadas dejándolas como nuevas, en la Tapiceria y Colchoneria calle de la Piedad núm. 68, atrás de la Catedral. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de baules. d14—15p

AVISO NUEVO.

Sanguijuelas de Europa

NEGRAS Y VERDES.

SE encuentran en la calle de Cuyo núm. 152 desde un peso hasta cinco pesos al gusto del comprador, por mayor y menor á precios muy moderados. d14—8p

Se necesitan

Comprar tres caballos dos para un corro y uno para silla que sean bien manso. El que los tenga y quiera venderlos ocurra á la calle de la Piedad núm. 43. d14—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importantísimo,

Á LOS DUEÑOS DE CASAS.

EL argentino que firma maestro de Albañileria ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura y duradera la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo util y benéfica que es para los techos, respondiendo por el término de tres años de que las azoteas serán impenetrables á las lluvias como tambien que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualequiera otra composicion.— El que le interese este aviso ocúrra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro.

d11—15p *J. Manuel Sanchez.*

Aviso.

TODAS las personas que tengan cuentas pendientes con el finado D. Tomas Crone pueden presentarlas con sus documentos en el término de 15 dias de la fecha á los abajo firmados. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1843.

Eduardo Lamb—Juan Yates.

d11—3p Num. 59 calle de Representantes.

Notice

ALL persons having claims on the estate of the late Mr. Thomas Crone are requested to furnish an accoant there of to the undersigned withim 15 days from this date.

Buenos Ayres, 11th December 1843.

Edward Lumb—John Yates.

d11—15s No. 59 calle de los Representantes.

Lenguas saladas

SE venden al infimo precio de *ocho pesos la docena* en el almacen calle de la Piedad núm. 43. d4—30s

Aviso.

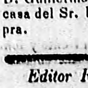

Los Señores que tengan barriles vacios de los venidos con cerveza, ó igualmente botellas sean de cristal ó de barro y corchos de los mejores, ocurran á la fábrica de cerveza nueva de D. Guillermo Seydel en la plaza del Retiro en casa del Sr. D. Francisco Seguí donde se compra. n28—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.